





# FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

# SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021

### ACUERDO

"5º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FEDER, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MATEMÁTICOS Y JUICIO VALOR Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-

Datos del expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	FEDER (IDAE) CONTRATACIÓN OBRAS PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FEDER
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104/1602/60200
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	289.905,55 €
Valor estimado	239.591,36 €
Duración	5 MESES
Prórroga	NO, 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO







# FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

#### Documentación que integra el expediente:

- 1. Orden de inicio de expediente.
- 2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- 4. Propuesta de gasto en fase A.
- 5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- 6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Proyecto.
- 7. Informe del Economista Municipal sobre repercusión del contrato en relación con el contrato de la concesionaria.
- 8. Informe de la Unidad Gestora del expediente sobre la valoración de las repercusiones de la actuación proyectada por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo en cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (D.A. 3<sup>a</sup>.3 LCSP).
- 9. Informe jurídico favorable emitido en fecha 3 de febrero de 2021 por la Secretaría General de Gobierno.
- 10. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfa 172/2021)

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente: PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de obras del "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FEDER" mediante procedimiento Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico que contiene Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 289.905,55 €, desglosado en:

Importe neto: 239.591,36 € IVA: 50.314,19€ Importe total: 289.905,55 €."

> **CERTIFICO Y PASE** AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Jerónimo Martínez García.